



**Resolución nº 2, ZARAGOZA 5 de FEBRERO de 2025**, relativa a las incidencias del equipo FILOSOFÍA participante en el TROFEO RECTOR de FÚTBOL 7 femenina 2024/2025.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador del Trofeo comunica que:

El equipo de Filosofía comunica a la Organización que abandona la competición mediante el siguiente email enviado el 31 de enero:

"Lamento informales que desafortunadamente no podemos jugar ningún partido debido a que no pueden ir suficientes jugadoras

Gracias de antemano, un saludo."

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

#### DECIDE:

**1.-** La comunicación en cuestión constituye un supuesto de retirada de la competición, por lo que procede **declarar la suspensión de todos los partidos programados del equipo FILOSOFÍA** en el TROFEO RECTOR de FÚTBOL 7 femenina 2024/2025 **y la sanción económica de la pérdida del total de la fianza depositada**, en aplicación del artículo 48. f de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: d7e97f61416b10973e22fae6e91699ec

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez Único Competición

05/02/2025 13:31:00

